

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

### 4965 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Caravaca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 141/1999. Construcción de vivienda familiar en paraje Hoya de Benamen, del término municipal de Caravaca. Promovido por Josefa Marín Sarriá.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 24 de marzo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## Consejería de Trabajo y Política Social

### 5214 Orden de 4 de mayo de 2000, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por la que se nombran vocales del Consejo Técnico Consultivo para la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia.

El Decreto número 12/2000, de 2 de marzo, creó el Consejo Técnico Consultivo para la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia, como órgano de asesoramiento y asistencia técnica de carácter temporal, adscrito a la Consejería de Trabajo y Política Social.

Procede, en consecuencia, nombrar a los miembros que lo integran, de acuerdo con las previsiones de la Ley 2/1996, de 16 de mayo.

En su virtud,

DISPONGO:

#### Primero.

Se nombran vocales del Consejo Técnico Consultivo para la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia a:

- 1.- D.<sup>a</sup> Carmen Serrano Amigot.
- 2.- D.<sup>a</sup> Carmen Bell Adell.
- 3.- D. Joaquín Esteban Mompeán.
- 4.- D. Joaquín Aranda Gallego.
- 5.- D. Antonio Reverte Navarro.
- 6.- D. Tomás Parra Sánchez.
- 7.- D. Ginés Cánovas Sánchez.

#### Segundo.

De la presente Orden se dará inmediata cuenta a la Asamblea Regional.

Murcia a 4 de mayo de 2000.—El Consejero de Trabajo y Política Social, **Antonio Gómez Fayrén**.

## 4. ANUNCIOS

### Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

#### 5218 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	DOMICILIO	MUNICIPIO	TIPO DE ACTO ADMIVO.
22.868.345	AGUILAR GALLEGU JOSE LUIS	461/96	C/ PRINCIPE DE ASTURIAS 26, 5	CARTAGENA	NOT.DEUDAS COMO CONSEJERO DE CONST.VILLAESPERANZA, S.A.
27444252P	ALEMAN LOPEZ MARIA	673/97	AVDA. GUTIERREZ MELLADO, S/Nº.	MOLINA DE SEGURA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
88513870A	AZUAR FERNANDEZ M. MAR	2251/2000	CL CANOVAS DEL CASTILLO, 72, 2	JUMILLA	PROVIDENCIA DE EMBARGO
23244481Z	BAS NAVARRO MIGUEL	2264/2000	FUENSANTA, 7	AGUILAS	PROVIDENCIA DE EMBARGO
27439019L	CUTILLAS MANZANO ANDRES	1103/91	C/ VELASCO, 16	ALCANTARILLA	EMBARGO DE SALARIOS
21405492J	FERNANDEZ MORENO OCTAVIO	7131/95	C/ JACINTO BENAVENTE,4	LOS ALCAZARES	EMBARGO DE SALARIOS
23160199G	GARCIA GOMEZ JUAN ANTONIO	3469/95	C/. GERMAN GALINDO, 46	CALASPARRA	PROVIDENCIA DE EMBARGO